



Lutheran Social Services of Illinois

**Ley de Padres Foster
Plan de implementación**

2020

Plan de Implementación de la Ley de Padres Foster por 2020

Introducción

Lutheran Social Services of Illinois (LSSI) es una organización de servicio social sin fines de lucro de los tres sínodos de Illinois de la Iglesia Luterana Evangélica en América (ELCA). LSSI es el mayor proveedor de servicios sociales a nivel estatal. Los servicios de cuidado de crianza de LSSI se prestan en todo el estado, con servicios en cuatro regiones geográficas. Las regiones son: área metropolitana de Chicago; Norte, ubicado en Rockford, IL, Aurora II y Nachusa; Central, ubicado en Champaign/Savoy, IL, Rock Island, IL, Danville, IL, Peoria, IL, Canton, IL, Galesburg, IL; y Southern, que proporciona servicios de cuidado de crianza en Viena, IL y Marion, IL. LSSI se esfuerza por proporcionar servicios de calidad a los niños y las familias.

El programa LSSI se centra en la seguridad, el bienestar y la permanencia de los niños en el cuidado. Los padres adoptivos son un componente crítico para lograr resultados exitosos para los niños. LSSI se esfuerza por implementar los derechos y responsabilidades de los padres adoptivos de manera continua, se hicieron esfuerzos para involucrar a los padres adoptivos y al personal en todo el estado durante 2019.

Foster Parents' Rights

1) El derecho a ser tratado con dignidad, respeto y consideración como miembro profesional del equipo de bienestar infantil.

Los padres adoptivos son tratados con dignidad, respeto y consideración como miembros del equipo profesional. El equipo tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar del niño. El equipo escucha las necesidades del padre adoptivo, respeta cualquier información confidencial del padre adoptivo y se asegura de que el padre adoptivo tenga toda la información crítica de un niño que está en su hogar. El equipo colabora en temas e inquietudes y se comunica de forma abierta y eficaz. El especialista en bienestar infantil programa reuniones trimestrales del equipo de niños y familias (CFTM, por sus que se den una agenda para analizar las actividades relacionadas con los niños y las necesidades de desarrollo del niño). El CFTM se utiliza como una oportunidad para escuchar las necesidades de los padres adoptivos y compartir sus preocupaciones. Al intercambiar ideas en la CFTM, el especialista en bienestar infantil puede construir una relación positiva con los padres adoptivos.

En las visitas de monitoreo bianuales, el personal de recursos solicita comentarios de los padres adoptivos sobre su experiencia como miembro del equipo. Además, cualquier inquietud o problema se aborda mensualmente en la casa de acogida con el especialista en bienestar infantil y algunos sitios tienen reuniones trimestrales de padres adoptivos donde se pueden abordar las preocupaciones. El personal de recursos, los especialistas en bienestar infantil, los supervisores y los directores del programa están disponibles por teléfono, correo electrónico o

en persona para programar una reunión para discutir cualquier inquietud que los padres adoptivos puedan tener. Si no se abordan las preocupaciones de los padres adoptivos, pueden solicitar una reunión con el Director Ejecutivo Asociado de su región para seguir abordando sus preocupaciones.

LSSI agradece el compromiso de los padres adoptivos con los niños a su cargo. LSSI tiene varios eventos de aprecio de los padres en todo el estado. Los sitios celebran cenas de agradecimiento para padres adoptivos y banquetes de premios, cafés para padres y fiestas navideñas. Estos eventos han tenido mucho éxito con una gran participación de padres adoptivos. Las Encuestas de Mejora de la Calidad se envían en primavera y otoño cada año para preguntar sobre la calidad del programa de cuidado de crianza. Los padres adoptivos son miembros profesionales del equipo de bienestar infantil y damos la bienvenida a comentarios y sugerencias para mejorar nuestro servicio a los niños y las familias.

2)El derecho a recibir capacitación pre-servicio estandarizada y capacitación continua apropiada para satisfacer las necesidades mutuamente evaluadas y mejorar las habilidades de los padres adoptivos.

LSSI requiere que todas las nuevas familias adoptivas no relacionadas completen las nueve sesiones de capacitación previas al servicio de PRIDE de crianza y utilicen los módulos de capacitación de Foster PRIDE para la capacitación en servicio de las familias adoptivas según corresponda. Las referencias a PRIDE son hechas por el equipo de recursos de LSSI. Los lugares de capacitación, fechas y horas son proporcionados al posible padre adoptivo por el equipo de recursos de LSSI con el fin de proporcionar al posible padre adoptivo la opción de satisfacer sus necesidades de programación. Una vez que el posible padre adoptivo tiene licencia, el equipo de recursos proporciona información sobre los recursos de capacitación a través de cartas, correos electrónicos, teléfono y contacto directo.

Se requiere capacitación previa al servicio de PRIDE para todas las personas que buscan convertirse en padres adoptivos con licencia. Se revisó la capacitación previa al servicio de PRIDE para incorporar una capacitación ampliada sobre la crianza compartida y las prácticas informadas sobre traumas.

LSSI alienta a los familiares a asistir a clases de FOSTER PRIDE en persona porque la experiencia de capacitación es mucho más rica y los participantes se encuentran con otros cuidadores familiares; que puede conducir a un sistema de soporte mejorado. Se requiere que los cuidadores familiares completen 6 horas de capacitación. Los parientes pueden completar el entrenamiento de 6 horas a través de DVD o en el aula. Los cuidadores no familiares tradicionales deben recibir 39 horas de capacitación. Las primeras 27 horas de capacitación se ofrecen en el aula o en línea, y las 12 horas restantes de capacitación complementaria se pueden completar en el aula o en línea.

Se espera que todos los programas organicen capacitaciones para padres adoptivos y personal como un desarrollo profesional continuo, y se alienta a los padres adoptivos a co-capacitarse

con el personal. Los padres adoptivos de LSSI están emparejados con personal de experiencia o especialista en desarrollo de padres y personal de crianza (entrenador) que tiene experiencia en capacitación. Además, se alienta a los padres adoptivos a comunicarse con su especialista en bienestar infantil si desean ser capacitados sobre un tema específico. LSSI cree que el desarrollo de padres adoptivos es una de las claves para mejorar las habilidades de los padres adoptivos. Es el derecho de los padres adoptivos a recibir capacitación que mejorará sus habilidades de crianza; mientras apoya a los niños en el cuidado.

Las necesidades de capacitación de los padres de crianza son evaluadas mutuamente por los supervisores de recursos de LSSI, especialistas en bienestar infantil, directores de programas, padres adoptivos y especialistas en desarrollo de padres y personal de crianza. Esto se logra a través de visitas de monitoreo y visitas en el hogar de crianza por parte de los especialistas en bienestar infantil. Toda la información sobre las necesidades de capacitación se mantiene confidencial y sólo se discute con el padre adoptivo y el equipo de bienestar infantil.

LSSI organizó varias capacitaciones en todo el estado en 2019, y lo hizo conveniente para los padres adoptivos asistir. Se programó que algunos entrenamientos comenzaron a las 6:00 pm para acomodar la mayoría del horario de trabajo de los padres adoptivos. Además, algunos entrenamientos se organizaron a las 10:00 am para dar cabida a los padres adoptivos que programan para permitir que estuvieran fuera de casa después de las 6:00 pm. Para aquellos que no pueden asistir, algunas de las capacitaciones están disponibles a través de nuestros entrenamientos de teleconferencia LSSI que se introdujeron en 2016. Los temas de capacitación incluyen: Reuniones de Equipo Infantil y Familiar, Lifebook, Plan de Implementación de Padres Foster, Comunicarse con niños y visitas de Padres/Hijos/Hermanos. LSSI ayuda a los padres adoptivos a localizar la capacitación ofrecida por el Departamento y las agencias comunitarias externas.

LSSI ofrece cuidado de crianza especializado. Se requiere que un padre adoptivo que acepte hijos adoptivos especializados complete 12 horas adicionales de capacitación al año. Los padres adoptivos pueden utilizar las reuniones de los padres adoptivos, y las capacitaciones que llevan el personal de recursos, o los especialistas en desarrollo de padres y personal de crianza, y las capacitaciones basadas en la comunidad que son aprobadas por DCFS para horas de capacitación adicionales.

Además, LSSI ofrece un innovador programa Therapeutic Foster Care of Oregon (TFCO) que ofrece servicios para los jóvenes con problemas conductuales. Este programa coloca a los jóvenes en un hogar de cuidado de crianza profesional capacitado. Los padres adoptivos se reúnen con el jefe de equipo del programa semanalmente. Durante esta reunión pueden analizar cada uno de los niños en detalle y recibir comentarios para ayudar con los comportamientos presentados en el hogar. Durante estas reuniones semanales se lleva a cabo la capacitación, los padres adoptivos con frecuencia ayudarán al jefe de equipo con el entrenamiento. Esto proporciona información sobre algunas situaciones que pueden ocurrir en el hogar de acogida. En general, los padres adoptivos son apoyados por el equipo de profesionales que se preocupan por su bienestar, y el bienestar de los jóvenes.

3)El derecho a ser informado sobre cómo ponerse en contacto con la agencia de colocación de niños apropiada para recibir información y asistencia para acceder a servicios de apoyo para los niños a cargo de los padres adoptivos.

Los padres adoptivos son informados durante el proceso de licencia con respecto a cómo pueden ponerse en contacto con el personal para recibir información y asistencia. Cada sitio del programa tiene un servicio de contestador o un sistema de correo de voz que proporciona a los padres adoptivos instrucciones específicas sobre cómo comunicarse con una persona del personal de guardia de LSSI durante el horario no comercial. Se espera que la persona del personal de guardia llame al padre adoptivo dentro de una hora.

En el momento de la colocación, el padre adoptivo recibe la información de contacto del especialista en bienestar infantil y del supervisor. Además, en caso de emergencia, se informa al padre adoptivo que se ponga en contacto con la persona de guardia. El trabajador del caso de guardia puede dirigir al padre adoptivo que llame a la línea directa del Servicio de Entrada de Crisis y Referencias (CARES, por sus crices) si el niño necesita exámenes de Servicios de Evaluación, Evaluación y Apoyo (SASS, por sus que se deriva). SASS vendrá a la casa y examinará al niño para determinar si hay una necesidad de hospitalización psiquiátrica. Un niño que está en cuidados de crianza especializados puede tener un plan médico o de comportamiento que debe estar disponible. El número de teléfono CARES es 800- 345-9049.

4)El derecho a recibir un reembolso financiero oportuno acorde con las necesidades de cuidado del niño según lo especificado en el plan de servicio.

LSSI se asegura de que los pagos de la junta se procesan a tiempo, porque el especialista en bienestar infantil ha sido capacitado para adherirse a un cronograma que garantiza que todos los reembolsos financieros se reciban a tiempo para que los pagos a bordo se distribuyan el cuarto viernes siguiente al final del mes de servicio. Los pagos de la junta se realizan a los padres adoptivos de acuerdo con la Regla 359 del DCFS y los contratos de LSSI.

Para los servicios de octubre de 2019-- 2 2 de noviembre de 2019

Para los servicios de noviembre de 2019-- 2 7 de diciembre de 2019

Para los servicios de diciembre de 2019-- 2 de enero 4, 2020

Para los servicios de enero de 2020-- 2 de febrero 8, 2020

Para los servicios de febrero de 2020-- 2 de marzo 7, 2020

Para los servicios de marzo de 2020-- 24 de abril, 2020

Para los servicios de abril de 2020-- 22, 20 2020 de mayo

Para los servicios de mayo de 2020-- 26 de junio, 2020

Para los servicios de junio de 2020-- 24 de julio, 2020

Para los servicios de julio de 2020-- 2 de agosto 8, 2020

Para los servicios de agosto de 2020-- 25 de septiembre, 2020

Para los servicios de septiembre de 2020-- 23 de octubre, 2020

Para los servicios de octubre de 2020-- 27 de noviembre, 2020

Los Especialistas en Bienestar Infantil están capacitados sobre cómo manejar problemas específicos cuando hay una preocupación de pago. Si el padre adoptivo tiene un problema de pago, debe comunicarse con la persona de cuentas por pagar en su oficina local, supervisor de bienestar infantil o el director del programa para resolver la preocupación. Si no se resuelve la preocupación, el personal de nivel ejecutivo proporcionará una resolución. Las preocupaciones de pago rara vez alcanzan este nivel, porque las cuestiones de pago se abordan a nivel local. El procedimiento de queja de la agencia también está disponible para los padres adoptivos que tienen problemas de pago. Como se señaló, los problemas rara vez alcanzan este nivel.

Para aquellos padres adoptivos que no tienen licencia de LSSI, la agencia los ayudará a recibir el reembolso apropiado de DCFS de manera oportuna. Si el padre adoptivo está experimentando problemas de pago, el personal de cuidado de crianzamiento trabajará con el padre adoptivo para resolver la preocupación. El número de teléfono de la línea directa de pago DCFS es 1-800-525-0499.

LSSI tiene un historial de pago a los padres adoptivos a tiempo y resolución oportuna de los problemas de pago. Se espera que los Especialistas en Bienestar Infantil completen y envíen el formulario de Pago de Colocación 906 a tiempo. Esto es crucial para garantizar pagos oportunos a los padres adoptivos. El formulario 906 es procesado por el personal de facturación dentro de las 24 horas posteriores a un cambio de ubicación o una nueva ubicación. Además, los supervisores y directores de programas están obligados a revisar toda la facturación para la exactitud antes de que se envíe a DCFS.

A los padres adoptivos se les proporciona información sobre los calendarios de pago y las tasas de reembolso basadas en el estado de la licencia y el nivel de atención que proporcionan. Los programas están familiarizados con la tasa de cuidado de crianza especializada, que está determinada por los niveles de atención para los niños que tienen necesidades especiales. Además, el personal es responsable de estar bien informado sobre los protocolos de tarifas de servicio especiales para garantizar que los padres adoptivos reciban el reembolso adecuado por el nivel de atención proporcionado y cualquier servicio especial proporcionado.

Los padres y el personal de Foster están capacitados con respecto a las políticas y procedimientos para el reembolso de las retenciones de cama y los gastos no recurrentes; por ejemplo, campamento, clases de música, etc. Estos últimos se pagan con los fondos de asistencia específicos asignados por la agencia. Hay criterios específicos que deben cumplirse para que el padre adoptivo sea elegible para los pagos debido a una bodega de cama. (Por ejemplo, el niño debe estar en una hospitalización médica, detención por menos de 14 días calendario o un programa de abuso de sustancias. El padre adoptivo debe permanecer involucrado con el niño y el niño debe regresar al padre adoptivo al recibir el alta). Los servicios de relevo se reembolsan en los contratos especializados y hay una pequeña cantidad de fondos para el relevo en los contratos de downstate y Cook basados en el desempeño, como se describe en los planes del programa. Existe una política estatal con expectativas claras con respecto a estos servicios y las tasas de reembolso por relevo proporcionadas bajo

cada nivel de atención/contrato. Para programas con un gran número de casos especializados, se proporciona capacitación de relevo para proveedores de relevo. Los padres adoptivos pueden identificar a su propio proveedor de relevo para que la agencia se a examinara y se capacitara, o la agencia les ayudará a identificar un proveedor de relevo que ya haya completado estos pasos. Los proveedores de relevo deben proporcionar atención que sea consistente con los planes de servicio y tratamiento del niño. Para situaciones no abordadas en los contratos/planes de programa, los programas buscan recursos comunitarios y facilitan la colaboración entre los padres adoptivos para abordar las necesidades de relevo.

Todos los niños que reciben un vale de ropa y los niños menores de tres años son elegibles para vales de equipo cuando la falta de equipo adecuado es una barrera para la colocación de un bebé en un hogar de crianza o pariente. Los programas pueden usar donaciones para proporcionar asistencia suplementaria a los padres adoptivos antes de que llegue el primer pago de la junta. Estos pueden incluir alimentos, equipo o ropa. Los certificados de regalo a las principales tiendas están disponibles para ayudar en situaciones de emergencia. Los niños que ya se colocan en hogares de crianza cuyos casos se transfieren a LSSI desde otra agencia privada o casa de acogida de DCFS no son elegibles para vales de ropa o equipo. Los miembros del personal están bien informados sobre los procedimientos para acceder a estas opciones.

5)El derecho a que se le proporcione una comprensión clara y por escrito del plan de una agencia de colocación con respecto a la colocación de un niño en el hogar de los padres adoptivos. Inherente a este derecho es la responsabilidad de los padres adoptivos de apoyar actividades que promuevan el derecho del niño a las relaciones con su propia familia y patrimonio cultural.

Los padres adoptivos participan en la evaluación de las necesidades del niño, el desarrollo de la la objetivos, plan de servicio y en la evaluación del progreso hacia esas metas. El padre adoptivo a menudo tiene una perspectiva única con respecto a las fortalezas y necesidades del niño que es valiosa en el contenido del plan. El plan de servicio es integral, abordando el funcionamiento del niño y necesidades de desarrollo, así como aquellas necesidades relacionadas con el derecho del niño a tener una relación con su propia familia y patrimonio cultural. Además, el padre adoptivo tiene la oportunidad de proporcionar información sobre el plan de visitas y comunicación para su hijo adoptivo con su familia biológica.

Los padres adoptivos y los niños de 12 años o más reciben un resumen claramente escrito de las metas de los padres adoptivos, las metas del niño y el resumen del plan de servicio del niño. Este plan escrito, o resumen del plan, se proporciona a los padres adoptivos dentro de los cuarenta y cinco días de la colocación inicial de un niño en la casa de acogida, y dentro de los cinco días de la posterior reins ubicación de un niño en la casa de acogida.

Cualquier información que esté disponible después de la colocación sobre el niño en su hogar, con respecto a la salud, seguridad y bienestar emocional deben ser compartidos con el padre adoptivo. Padres adoptivos tiene derecho a solicitar información adicional, esta información se proporcionará a la siempre que sea esencial para satisfacer las necesidades del niño. Son los supervisores de acogida la responsabilidad de garantizar que los especialistas en bienestar infantil estén al tanto de la información es apropiada para compartir con los padres adoptivos. Los padres adoptivos han recibido capacitación sobre confidencialidad y intercambio de información. Ninguna información debe ser compartida sin el consentimiento firmado para divulgar información. Las reuniones del equipo infantil y familiar (CFTM) que se llevan a cabo trimestralmente son importantes para abordar cualquier problema de actualidad y asegurar el bienestar del niño. El padre adoptivo, el padre biológico y el equipo de bienestar infantil deben estar presentes para la reunión e invitados por el trabajador del caso. Los especialistas en bienestar infantil también están obligados a notificar al padre adoptivo de la próxima audiencia judicial, ACR, reuniones escolares y citas de consejería y se alienta a los padres adoptivos a asistir a estas reuniones siempre que sea posible.

Los especialistas en bienestar infantil deben completar una nota de caso que documenta cualquier información o discusión compartida con los padres adoptivos. Estas notas del caso pasan a formar parte del archivo del caso del niño. Además, los especialistas en bienestar infantil están obligados a proporcionar cualquier documento que sea específico para la seguridad, salud y bienestar del niño en el hogar de crianza. Además, los especialistas y supervisores de bienestar infantil deben tener supervisión mensual para discutir cualquier tema relevante en el hogar de acogida. Los supervisores se mantendrán en contacto con el padre adoptivo para asegurarse de que reciban un trato justo y documentarán su discusión en el Sistema Automatizado de Información de Bienestar Infantil (SACWIS, por sus") por sus Estados.

6)El derecho a ser proporcionado un justo, oportuno, y la investigación imparcial de las quejas relativas a la licencia de los padres adoptivos, que tendrán la oportunidad de que una persona de la elección del padre adoptivo esté presente durante la investigación, y que se le proporcione el debido proceso durante la investigación; el derecho a que se le brinde la oportunidad de solicitar y recibir una mediación o una revisión administrativa de las decisiones que afecten a los parámetros de licencia, o tanto la mediación como una revisión administrativa; y el derecho a que se le presenten decisiones relativas a un plan de acción correctivo de licencias explicados específicamente y vinculados a las normas de licencia.

El equipo de recursos de la agencia está capacitado con respecto a los derechos de los padres y el niño adoptivos, y cómo llevar a cabo una investigación para una queja de licencia. Además, el equipo de recursos asume la responsabilidad de explicar las investigaciones de las

quejas relativas al padre adoptivo de acuerdo con los plazos requeridos por 89 III. Adm. Código 383.

Cuando se recibe una queja de licencia, el especialista en recursos tiene dos días hábiles para comenzar inmediatamente la investigación de licencias. En este momento, el padre adoptivo será informado de sus derechos y el derecho a tener a alguien de su elección durante la investigación. A esa persona se le permitirán cuatro horas para llegar a la casa de acogida. El especialista en recursos tendrá treinta días para completar la investigación. El especialista en recursos también debe entrevistar a otras personas relevantes para la investigación y documentar estas entrevistas. Si las circunstancias atenuantes impiden que el trabajador de recursos se complete a tiempo, se informará al padre adoptivo. Una vez que la recomendación final con respecto a la investigación se envía al Supervisor de Recursos, tiene 7 días hábiles para aprobarla o solicitar correcciones. La persona del personal de licencias de las agencias e instituciones del DCFS asignada para supervisar la LSSI también debe aprobar la investigación de licencias. Dentro de los 5 días calendario de la aprobación de la investigación, el padre adoptivo debe ser informado por escrito del resultado de la investigación y el plan de acción correctivo, si corresponde. Si se confirman las infracciones, el aviso por escrito incluye información sobre cómo solicitar una revisión de supervisión. El padre adoptivo debe solicitar la revisión de supervisión en un plazo de 10 días calendario. La revisión debe realizarse dentro de los 14 días calendario de la solicitud. Los resultados de la revisión supervisora deben ser entregados al padre adoptivo por escrito e incluir información sobre cómo solicitar una revisión informal. El examen oficioso se lleva a cabo con el Administrador Regional de Licencias del DCFS y puede determinar que: 1) la acción correctiva se ha completado o no; 2) se deben ofrecer medidas correctivas iniciales o adicionales; o 3) se necesitan medidas de observancia. Si se toman medidas de ejecución, como la revocación o la negativa a renovar la licencia, el padre adoptivo tiene derecho a solicitar una audiencia administrativa.

La capacitación en materia de licencias para el personal de bienestar infantil está en curso. Los especialistas en desarrollo de padres y personal de crianza incluyen normas y procedimientos de licencia en la capacitación de nuevos empleados. Además, el personal experimentado ha sido capacitado sobre los derechos y responsabilidades de los padres adoptivos en las reuniones del equipo. Es responsabilidad de los supervisores de recursos asegurarse de que se siguen las políticas y procedimientos de licencia. Además, el representante de licencias DCFS de LSSI lee todas las investigaciones y proporciona comentarios detallados que ayudan a garantizar la coherencia con este proceso en todo el estado.

7)El derecho, en cualquier momento durante el cual un niño es colocado con el padre adoptivo, a recibir información adicional o necesaria que sea relativa al cuidado del niño.

En el momento de la colocación, los padres adoptivos deben recibir información sobre el comportamiento, la salud, la educación, los apoyos concretos, el programa de visitas y cualquier otra información pertinente relacionada con el niño. Los Especialistas en Bienestar Infantil deben completar un formulario de Información de Intercambio con el Cuidador (CFS

600-4) para asegurar que toda la información apropiada se comparta con el cuidador. El padre adoptivo y el especialista en bienestar infantil deben firmar el formulario para asegurarse de que la información se dio adecuadamente. Además, este formulario debe incluirse en el archivo de caso y la discusión debe documentarse en SACWIS. En cualquier momento, los padres adoptivos tienen el derecho de solicitar información adicional sobre el niño. Con el fin de proteger los derechos y la confidencialidad de los padres biológicos, la información solicitada sólo se compartirá si es esencial para la seguridad, permanencia y bienestar del niño. Es responsabilidad del supervisor de cuidado de crianza de crianza asegurarse de que los especialistas en bienestar infantil estén al tanto de la información adecuada para compartir con los padres adoptivos. Los padres y el personal de Foster han recibido capacitación sobre confidencialidad y lo que es apropiado compartir. Además, la confidencialidad y el intercambio de información se incluyen en la nueva formación de los empleados ofrecida por los especialistas en desarrollo de padres y personal de crianza.

Los padres adoptivos, los padres biológicos y los miembros del equipo de bienestar infantil se reúnen trimestralmente para discutir el progreso y la permanencia del niño con respecto al niño. Las reuniones trimestrales son Reuniones del Equipo Infantil y Familiar (CFTM) que aseguran el bienestar del niño. Los especialistas en bienestar infantil están obligados a informar a los padres adoptivos sobre las próximas audiencias judiciales, AC, reuniones escolares y cualquier otra reunión que le preocupe al niño a su cuidado. Se alienta a los padres adoptivos a asistir a estas reuniones. Si el padre adoptivo no puede asistir, el Especialista en Bienestar Infantil discutirá cualquier información pertinente relacionada con el niño.

Los especialistas en bienestar infantil están obligados a documentar cualquier discusión con el padre adoptivo en SACWIS. Estas notas del caso serán parte del archivo del caso del niño. Además, los especialistas y supervisores de bienestar infantil están obligados a discutir mensualmente cualquier problema en el hogar de crianza y documento en SACWIS. Los supervisores están obligados a mantenerse en contacto con los padres adoptivos para asegurarse de que están siendo tratados con dignidad y respeto y como miembro del equipo de bienestar infantil.

8) El derecho a recibir información sobre un niño del Departamento según lo requerido en la Sección 5 de la Ley de Servicios para Niños y Familias y de una agencia de bienestar infantil según lo requerido en la Sección 7.4 (c-5) de la Ley de Cuidado Infantil de 1969.

LSSI ha establecido reglas y procedimientos para compartir información con los padres adoptivos. En el momento de la colocación, el Especialista en Bienestar Infantil completará un formulario de Información de Intercambio con Cuidadores (CFS 600-4), discutirá la información con el padre adoptivo y firmará el formulario CFS 600-4 juntos. Esto garantizará el cumplimiento de las regulaciones HIPPA y la Sección 340.40. El padre adoptivo debe recibir un paquete de información que incluya información médica, educativa y cualquier otra información pertinente. Cuando el plan de servicio esté completo, el padre adoptivo recibirá la parte del plan del niño. Además, el proceso de AIS y la historia social incluyen a los padres

adoptivos en las entrevistas iniciales con respecto a las necesidades del niño, por lo que las intervenciones apropiadas se diseñan desde el principio del caso. Los resultados de esta evaluación, o historia social, se comparten con los padres adoptivos en la mayor medida posible.

En el caso de una colocación de emergencia, toda la información pertinente debe ser compartida con el padre adoptivo y el CFS 600-4 debe ser firmado por el padre adoptivo y el especialista en bienestar infantil. El CFS 600-4 debe ser revisado por el supervisor en el momento de la colocación para asegurarse de que toda la información importante se transmite al padre adoptivo.

Compartir información con los cuidadores es parte de la nueva capacitación de los empleados y es un tema de capacitación en curso para los padres adoptivos y el personal. El especialista en bienestar infantil es responsable de proporcionar información sobre el niño conocido en el momento de la colocación y de actualizar la información como parte de los contactos regulares con la familia adoptiva. El especialista en bienestar infantil debe utilizar su supervisor para la consulta si no está seguro acerca de qué información debe divulgarse. La falta de divulgación de la información adecuada se trataría en la supervisión, al igual que la divulgación de información a la que el padre adoptivo no tiene derecho. Si el error de divulgación se deba a la falta de conocimiento, se le pediría a la persona del personal que completara capacitación adicional (uno a uno o en grupo) sobre este tema. Si la falta de divulgación (o sobre divulgación) fuera flagrante o deliberada, el asunto se abordaría a través del proceso de evaluación del personal y/o los procedimientos disciplinarios de la agencia.

9)El derecho a ser notificado de las reuniones y dotes de personal programadas relativas al niño adoptivo con el fin de participar activamente en la planificación de casos y en el proceso de toma de decisiones con respecto al niño, incluyendo reuniones individuales de planificación de servicios, revisiones de casos administrativos, personal interdisciplinario y reuniones individuales de planificación educativa; el derecho a ser informado de las decisiones tomadas por los tribunales o la agencia de bienestar infantil en relación con los niños; el derecho a proporcionar información sobre el plan de servicios para el niño y a que se tenga en cuenta plenamente esa información que cualquier otro profesional del equipo; y el derecho a comunicarse con otros profesionales que trabajan con el niño en el contexto del equipo de crianza del equipo; , incluidos terapeutas, médicos y maestros.

El Especialista en Bienestar Infantil de LSSI es responsable de dar una notificación oportuna a los padres adoptivos con respecto a las reuniones programadas y el personal relacionado con los niños adoptivos a su cargo. Estos se hacen por escrito y se les hace un recordatorio en persona o una llamada telefónica. Se alienta a los padres adoptivos a asistir para recibir toda la información pertinente con respecto a las necesidades del niño.

El especialista en bienestar infantil notificará a los padres adoptivos sobre la hora, fecha y ubicación de todos los CFTMs, audiencias judiciales, AC, reuniones individualizadas del plan

de educación (IEP) o cualquier otra capacitación relevante tan pronto como estén programadas. Se alienta a los padres adoptivos a asistir a estas reuniones y se les alienta a dar su opinión sobre las necesidades del niño. LSSI entiende que los padres adoptivos tienen participación directa en la educación de su hijo adoptivo y pueden proporcionar comentarios relevantes en las reuniones del IEP. Si el padre adoptivo no puede asistir a una reunión del IEP, también se puede facilitar que los padres adoptivos asistan por teléfono, o el especialista en bienestar infantil los hará un seguimiento dentro de las 24 horas para asegurarse de que están informados del resultado. El especialista en bienestar infantil proporcionará a los padres adoptivos los nombres, la dirección y el número de teléfono de los terapeutas, médicos y maestros. LSSI capacita a los padres adoptivos para que sean defensores de los niños a su cargo y se les proporciona capacitación de promoción educativa.

Durante la colocación inicial del niño, los padres adoptivos se incluyen en el proceso de Evaluación Integrada y son capaces de dar su evaluación del niño y cuáles pueden ser sus necesidades con el fin de desarrollar el plan de servicio que enumera los resultados y objetivos específicos del tratamiento para el niño. El plan de servicio se revisa continuamente, y continuamente se evalúa y ajusta si hay cosas que deben agregarse o interrumpirse.

Si los padres adoptivos no pueden asistir a reuniones o personal, el especialista en bienestar infantil notificará a los padres adoptivos de cualquier decisión que se tomen por la agencia o el tribunal. Como miembro del equipo de bienestar infantil, los padres adoptivos tienen derecho a estar informados e involucrados en cualquier caso de planificación para el niño en cuidado.

LSSI se ha enorgullecido de trabajar en colaboración con padres adoptivos. Los padres adoptivos participan activamente en la planificación de casos con respecto a las necesidades de sus hijos. Cuando se producen problemas o cambios, la agencia bien consulte al padre adoptivo. LSSI entiende que los padres adoptivos tienen conocimiento de primera mano sobre el bienestar social y emocional del niño, y LSSI entiende que trabajar en colaboración es lo mejor para los niños.

10) El derecho a recibir, de manera oportuna y coherente, cualquier información que un trabajador del caso hen cuanto al niño y la familia del niño que sea pertinente para el cuidado y las necesidades del niño y para la elaboración de un plan de permanencia para el niño. La divulgación de la información relativa a la familia del niño se limitará a esa información esencial para comprender las necesidades y proporcionar atención al niño a fin de proteger los derechos de la familia del niño. Cuando existe una relación positiva entre el padre adoptivo y la familia del niño, la familia del niño puede dar su consentimiento para la divulgación de información adicional.

LSSI cree que los padres adoptivos son miembros importantes del equipo. Tienen información significativa sobre la salud y el bienestar del niño a su cargo. Los padres adoptivos tienen la información más actualizada sobre las necesidades del niño, e información sobre el desarrollo del niño, educación, emocional, salud mental y necesidades médicas. Al considerar la colocación inicial de un niño, el especialista en bienestar infantil y el personal especialista en

recursos aconsejarán al padre adoptivo toda la información relevante con respecto al niño que es consistente con las reglas de confidencialidad, y los padres adoptivos deben recibir información no identificativa relacionada con los antecedentes médicos y de salud mental familiar del niño. Cuando un padre adoptivo recibe una llamada sobre la colocación, se le alienta a hacer preguntas específicas para que puedan tomar una decisión informada con respecto al niño que puede ser colocado en su hogar.

En el momento en que un niño es colocado en un hogar de crianza, el especialista en bienestar infantil proporcionará al padre adoptivo cualquier información que pueda ser utilizada para apoyar y cuidar adecuadamente al niño. Además, el especialista en bienestar infantil debe proporcionar al padre adoptivo, información médica, historia educativa, cualquier arreglo de visitas que apoye al niño y a los padres biológicos, y cualquier información sobre necesidades especiales.

El especialista en bienestar infantil comparte cualquier información que esté disponible que sea pertinente para la salud, la seguridad y el bienestar del niño en el teléfono o en las visitas domiciliarias. Los especialistas en bienestar infantil reciben orientación durante la supervisión de la información que debe difundirse. Se alienta a los padres adoptivos a asistir a las Reuniones del Equipo Infantil y Familiar (CFTM) y a las Revisiones Administrativas de Casos (ACR, por susten) para compartir información con el equipo de bienestar infantil y los padres biológicos. Además, se alienta a los padres adoptivos a construir una relación con los padres biológicos.

11) Elderecho a recibir una notificación razonable por escrito de cualquier cambio en el plan de caso de un niño, planes para terminar la colocación del niño con el padre adoptivo, y las razones para el cambio o terminación en la colocación. El aviso será eximido sólo en los casos de una orden judicial o cuando se determina que el niño está en riesgo inminente de daño.

Cuando se determine que un cambio de ubicación es necesario, los padres adoptivos deberán recibir una notificación de catorce días mediante el formulario de Notificación de Decisión (CFS-151B). Este documento incluirá el motivo del cambio en la colocación, los intentos de corrección y una determinación final del estado de colocación, incluida la fecha de movimiento prevista.

El especialista en bienestar infantil también proporcionará al padre adoptivo, padre biológico y al tutor ad-litem el formulario de Aviso de Cambio de Colocación (CFS 151B), que explica cómo solicitar una Revisión de Colocación Clínica si así lo desean. Se exige previamente si se determina que el niño está en riesgo inminente de daño u orden judicial. Los padres adoptivos tienen el derecho de apelar las decisiones con respecto al cambio de ubicación. Para apelar, los padres adoptivos deben llamar o enviar por fax su solicitud de apelación dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la notificación para cambiar la colocación.

Además, a los padres adoptivos se les proporciona una copia del Folleto de Apelación de Servicio (CFS 1050-32), que es consistente con la información de apelación en el Aviso de Decisión (CFS 151-B) y (CFS 151-B) Aviso de Cambio en la Colocación. El especialista en bienestar infantil o el supervisor revisarán el folleto y explicarán sus diferentes opciones.

Cuando un padre adoptivo da aviso para que un niño sea sacado de su hogar, el especialista en bienestar infantil comienza inmediatamente el proceso de encontrar otra colocación. Si la extracción del niño va a ser una transición difícil para el padre adoptivo, nuestro equipo clínico está disponible para proporcionar servicio terapéutico para los padres adoptivos y su familia inmediata.

12) El derecho a ser notificado de manera oportuna y completa de todas las audiencias judiciales, incluyendo la notificación de la fecha y hora de la audiencia judicial, el nombre del juez o del oficial de audiencias que escucha el caso, la ubicación de las audiencias y el número de expediente del tribunal del caso; y el derecho a intervenir en los procedimientos judiciales o a solicitar el mandamus en virtud de la Ley del Tribunal de Menores de 1987.

El Especialista en Bienestar Infantil debe escribir y/o notificar verbalmente a los padres adoptivos de las próximas audiencias judiciales dos semanas antes de la fecha programada de la corte. La información debe incluir la fecha, la hora, el nombre del juez, el número de expediente de la corte y la información del trabajador del caso. Esto debe documentarse en una nota de caso y conservarse en el registro del caso. El especialista en bienestar infantil le recordará al padre adoptivo su derecho a asistir a los procedimientos judiciales y su derecho a ser oído. Si los padres adoptivos no pueden asistir al especialista en bienestar infantil deben proporcionar al padre adoptivo toda la información pertinente al niño.

Los padres adoptivos son informados de su derecho a intervenir en los procedimientos judiciales o a solicitar acción al tribunal para su hijo de crianza, en virtud de la Ley del Tribunal de Menores de 1987 como parte de su formación en servicio en curso. Durante la colocación del niño, el especialista en bienestar infantil proporciona educación a los padres adoptivos sobre el propósito de la atención de refugio, adjudicación, disposición y permanencia. Además, LSSI alienta y apoya a los padres adoptivos en su búsqueda de capacitación adicional con respecto a los procedimientos judiciales.

13) El derecho a ser considerado como una opción de colocación cuando un niño adoptivo que anteriormente fue colocado con el padre adoptivo debe ser re-ingresado en cuidado de crianza, si esa colocación es consistente con el interés superior del niño y otros niños en el hogar del padre adoptivo.

Los padres adoptivos que anteriormente tenían un hijo adoptivo en su hogar tienen una consideración prioritaria como una opción de colocación en el caso de que un niño que fue colocado anteriormente con ellos vuelva a entrar en el cuidado de crianza. Esta consideración prioritaria se da a menos que

dicha sustitución no se considere coherente con el interés superior del niño en cuestión o el de otros niños en el hogar de acogida. Además, la casa de acogida debe tener la capacidad disponible para que el niño vuelva a entrar en la casa de acogida.

LSSI hará todo lo posible para reunir a los niños con familias adoptivas con las que fueron colocados previamente. Además, el especialista en bienestar infantil consultará con niños de doce años en adelante sobre su colocación. En caso de que la colocación anterior ya no sea una opción, el Especialista en Bienestar Infantil hará intentos para localizar a los parientes con los que el niño está familiarizado.

14) El derecho a tener acceso oportuno al proceso de apelaciones existente de la agencia de colocación de niños y el derecho a estar libre de actos de acoso y represalias por parte de cualquier otra parte al ejercer el derecho a apelar.

A los padres adoptivos se les proporciona una copia del procedimiento de queja de foster parents por escrito de la agencia, y una copia de los procedimientos de apelación por escrito. Un acuse de recibo de esta información se incluye en el archivo de hogar de crianza. Los padres adoptivos también reciben capacitación sobre la Ley de Padres de Foster, e incluyen instrucciones sobre los procesos de apelaciones de DCFS y LSSI.

Cuando un padre adoptivo indica el deseo de lamentar una decisión de servicio, el especialista en bienestar infantil los remite al Procedimiento de queja de los padres de crianza de crianza, al supervisor de cuidado de crianzamiento inmediato y al Proceso de Apelaciones de Servicio de DCFS. Si el problema no se puede resolver internamente, el especialista en bienestar infantil proporcionará información para permitir que el padre adoptivo acceda al sistema de apelación del DCFS. El padre adoptivo recibirá esta información y una copia del folleto de apelaciones de servicio en una reunión formal.

Los padres adoptivos no serán tratados irrespetuosamente, acosados o represaliados por ninguna de las partes al ejercer su derecho a apelar. Cualquier acción de este tipo por parte de un personal de LSSI dará lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la posible terminación. Cualquier represalia o acoso percibido debe ser reportado inmediatamente a la gerencia de LSSI y a la oficina de Defensa del DCFS al 1- 800-232-3798.

15) El derecho a ser informado de la Línea Directa para Padres de Foster establecida en virtud de la Sección 35.6 de la Ley de Niños y Servicios Familiares y de todos los derechos otorgados a los padres adoptivos en relación con las denuncias de mala conducta por parte de empleados del Departamento, proveedores de servicios o contratistas, manejo confidencial de esos informes e investigación por parte del Inspector General designado en virtud de la Sección 35.5 de la Ley de Niños y Servicios Familiares.

Los padres adoptivos están bien informados de sus derechos. Los padres adoptivos reciben información sobre la línea directa de los padres adoptivos, y todos los sitios hacen que la

Oficina del Inspector General (OIG) folleto. El folleto de la OIG se mostrará en la ubicación de su sitio en un área pública. LSSI quiere que los padres adoptivos estén al tanto de todos los recursos disponibles para ellos. LSSI coopera plenamente cuando recibe una llamada de la OIG y/o de la oficina de Defensa para proporcionar información adicional y aborda cualquier inquietud de inmediato. El número de la Línea Directa para Padres Foster es 1-800-722-9124.

La oficina de la OIG fue creada para reformar y fortalecer el sistema de bienestar infantil. El mandato de la OIG es investigar la mala conducta, la falta de cumplimiento, la malversación y las violaciones de las reglas, procedimientos o leyes por parte de los empleados del Departamento de Niños y Servicios Familiares, padres adoptivos, proveedores de servicios y contratistas con el departamento (véase 20 ILCS 505/35.5, 35.6 y 35.7). Se puede contactar con la oficina del Inspector General del DCFS al 312-433-3000.

DCFS ha establecido un número de línea de ayuda para padres de Foster que es un número gratuito en todo el estado. La línea de ayuda proporciona servicios de asesoramiento y referencia. El número de la línea de ayuda se da a los padres adoptivos al final de la capacitación de PRIDE y al licenciar con LSSI, el número de la línea de ayuda es 866-368-5204.

LSSI no tolera ninguna mala conducta por parte de empleados, proveedores de servicios o contratistas. LSSI proporciona capacitación continua sobre la Línea de Ayuda para Padres Foster y el Inspector General de Investigaciones. Cuando sea apropiado, los supervisores y especialistas en bienestar infantil proporcionarán apoyo e información a los padres adoptivos en caso de informes de mala conducta.

Responsabilidades de los padres adoptivos

1) La responsabilidad de comunicar y compartir abiertamente información sobre el niño con otros miembros del equipo de bienestar infantil.

Los padres adoptivos deben participar en la capacitación previa y continua. La importancia de la comunicación abierta se discute en la formación DE PRIDE y continúa a lo largo de su participación con LSSI.

Se alienta a los padres adoptivos a llevar registros de los registros físicos, dentales, de visión, auditivos y escolares del niño. Durante las visitas domiciliarias, el Especialista en Bienestar

Infantil iniciará una conversación sobre los registros, la seguridad, el bienestar y la permanencia del niño. Se alienta a los padres adoptivos a discutir abiertamente cualquier inquietud que puedan tener. Esto brinda al padre adoptivo y al especialista en bienestar infantil la oportunidad de comunicarse abiertamente.

Durante las visitas domiciliarias, CFTM, ACR o cualquier otra reunión pertinente, se alienta al padre adoptivo a comunicarse con respecto al niño. LSSI entiende que la comunicación abierta es una de las claves para la estabilización de ubicación. Además, los padres adoptivos pueden hablar con el especialista en bienestar infantil, supervisor, director del programa o Director Ejecutivo Asociado.

2) La responsabilidad de respetar la confidencialidad de la información relativa a los niños de crianza y sus familias y actuar adecuadamente dentro de las leyes y reglamentos de confidencialidad aplicables.

Los padres adoptivos son informados sobre la importancia de la confidencialidad, y reforzados de forma continua durante las visitas a la casa de acogida. Cuando los padres adoptivos entienden la importancia de la confidencialidad para los niños y sus familias, es más probable que entiendan y cumplan con las expectativas. La confidencialidad también está cubierta en el acuerdo de colocación. Las reglas, límites y necesidad de confidencialidad también están cubiertos por el Especialista en Recursos en el monitoreo de visitas y documentados en el formulario apropiado.

Se alienta a los padres adoptivos a participar en la capacitación sobre confidencialidad y cómo se comparte la información. La información específica que puede y no se puede compartir será documentada por un especialista en bienestar infantil en una nota de caso que se convertirá en un registro permanente en el archivo de caso del niño. Además, el personal y los padres adoptivos necesitan capacitación continua sobre el manejo de la información confidencial de los padres adoptivos y las leyes y regulaciones disponibles para proteger la privacidad de los padres adoptivos. Este sigue siendo un área de formación importante que debe abordarse de forma continua. Esta capacitación es parte de la nueva capacitación de los empleados llevada a cabo por el Especialista en Desarrollo de Padres y Personal de Foster, y la capacitación de actualización se imparte en las reuniones de equipo.

Cuando un padre adoptivo tiene preocupaciones con respecto a los problemas de confidencialidad, se le alienta a buscar la respuesta apropiada para asegurar el cumplimiento de las normas de confidencialidad. El personal de LSSI está disponible en cualquier momento para ayudar con cualquier pregunta que un padre adoptivo pueda tener con respecto a los estándares de confidencialidad.

3) La responsabilidad de abogar por los niños en el cuidado de los padres adoptivos.

LSSI tiene la responsabilidad de fortalecer la relación entre el padre adoptivo y el niño. Esto incluye al padre adoptivo y al niño que construye una relación de confianza que es abierta y

honesto. Los padres adoptivos aprenden en PRIDE a abogar por el niño a su cargo y su responsabilidad con el niño. Los padres adoptivos son defensores de confianza que ayudan a dar forma a la vida del niño a su cuidado. Pasan la mayor parte de su tiempo con el niño, y ayudan a proporcionar planificación y gestión de su caso.

Se alienta a los padres adoptivos a asistir a todas las reuniones, personal, AC, revisiones de colocación, CFTM y audiencias judiciales para discutir el cuidado del niño en su hogar y dar comentarios abiertos y honestos. Los padres adoptivos tienen un valioso aporte sobre las necesidades y metas de servicio del niño.

Se alienta a los padres adoptivos a trabajar en estrecha colaboración con todos los demás profesionales involucrados en el cuidado de sus hijos/niños. Hay profesionales que pueden incluir el Guardian Ad Litem, CASA (Abogados Especiales Nombrados por la Corte), otro personal de la corte, médicos, enfermeras, maestros de escuela, terapeutas, mentores, etc. No todos los condados de Illinois tienen programas CASA, pero se alienta a los padres adoptivos a averiguar si su comunidad tiene un programa CASA activo visitando el sitio web de Illinois CASA, y los especialistas en bienestar infantil ayudan a localizar un programa CASA activo en el área. Además, los especialistas en bienestar infantil fomentan la participación activa de los padres adoptivos con otros profesionales que reconocen que el aporte de los padres adoptivos es valioso para el éxito general del cuidado del niño/hijo.

Los padres adoptivos deben recibir capacitación sobre la promoción de la educación dentro de un año de la licencia, y son informados de esta responsabilidad mientras están en la capacitación de PRIDE pre-licencia, así como recordado en visitas mensuales a casa. Los Especialistas en Bienestar Infantil continuarán informando a los padres adoptivos de los beneficios de abogar por los derechos educativos de los niños en su cuidado a través de la discusión en visitas domiciliarias, y el Especialista en Recursos discutirá los beneficios de abogar en sus visitas de monitoreo bianuales.

Durante la capacitación previa al servicio, los padres adoptivos recibirán capacitación sobre cómo trabajar con el sistema judicial y el proceso de apelación. Estos temas también se tratan como temas de capacitación en servicio. Los programas que atienden a poblaciones con necesidades especiales tienen capacitación adicional para los padres adoptivos que cuidan a los niños especializados. Dado que estos niños tienden a recibir servicios de muchos proveedores y tienen necesidades complejas, la capacitación para estos padres adoptivos incluye énfasis en las habilidades de promoción.

Es responsabilidad de los especialistas en bienestar infantil hacer un seguimiento con los padres adoptivos con respecto a sus preocupaciones o solicitudes. Si un padre adoptivo siente que el especialista en bienestar infantil del niño no ha tomado las medidas adecuadas con respecto a su solicitud, se alienta al padre adoptivo a comunicarse con el Especialista en Bienestar Infantil, Supervisor, Director del Programa o Director Ejecutivo Asociado. Si no se puede llegar a una resolución, se alienta al padre adoptivo a seguir el Proceso de Apelación de

Servicio (CFS 1050-32), que se describe en un folleto dado al padre adoptivo en el momento en que un niño es colocado en el hogar.

4) La responsabilidad de tratar a los niños en el cuidado de los padres adoptivos y a la familia de los niños con dignidad, respeto y consideración.

Los padres adoptivos son informados acerca de su responsabilidad de tratar a los niños que están a su cuidado, así como a sus familias con dignidad, respeto y consideración durante la capacitación de PRIDE, capacitación de teleconferencia de padres de crianza proporcionada por LSSI, y capacitación continua de DCFS y LSSI. Los especialistas en bienestar infantil y especialistas en recursos supervisan el tratamiento de los niños y sus familias a través de visitas domiciliarias, CFTM y personal clínico. El personal de recursos brindará apoyo cuando surja un problema o cuando los padres adoptivos sientan que sus problemas o preocupaciones no están siendo abordados. Los Especialistas en Bienestar Infantil alientan a los padres adoptivos a usar refuerzos positivos que se basen en las fortalezas y habilidades del niño. Todos los padres adoptivos firman un Reconocimiento de Entendimiento con respecto a la Prohibición del Castigo Corporal (CFS 452-3) en el momento de la licencia reconociendo que el castigo corporal nunca está permitido, y los comentarios negativos no se pueden utilizar al disciplinar. Se alienta a los padres adoptivos a no hablar de la dinámica negativa de los casos con el niño, y se les alienta a discutir información educativa, médica y de salud mental con su familia biológica durante CFTM. A medida que los padres adoptivos brindan apoyo al niño a su cargo, se les alienta a mantener a la familia biológica. Esto fomenta el bienestar social y emocional del niño.

Los especialistas en bienestar infantil están capacitados para monitorear las actitudes y el tratamiento de los niños adoptivos y sus familias para asegurar que los padres adoptivos siempre recuerden tratarlos con dignidad, respeto y consideración. Los especialistas en bienestar infantil están obligados a hablar solos con los niños. Esto le permite al niño expresar cualquier inquietud, temor o pregunta. Los especialistas en bienestar infantil pueden abordar cualquier problema presentado por el niño directamente con el padre adoptivo o hablar con el representante de recursos y supervisor. El representante de recursos también evalúa la capacidad de la familia adoptiva para apoyar la meta de permanencia identificada en las visitas domiciliarias bianuales. Los objetivos de permanencia son una discusión continua entre el trabajador del caso y la familia de crianza. El especialista en recursos, así como el personal de bienestar infantil, alienta a la familia de crianza a participar en audiencias judiciales, revisiones de casos, visitas de padres/niños y CFTM.

Como se indica en otras partes de este Plan, se alienta a los padres adoptivos a reunirse y involucrarse con las familias biológicas de sus hijos adoptivos. Esto no es obligatorio, pero se recomienda encarecidamente porque en casi todos los casos ayuda a la familia adoptiva, al niño y a la familia biológica a satisfacer las necesidades de servicio y permanencia del niño. La oportunidad de trabajar junto con la familia biológica también da a la familia adoptiva la oportunidad de demostrar su respeto y consideración por el niño y su familia biológica. Cuando un niño regresa a casa, se alienta a los padres adoptivos a participar, proporcionando así una

transición suave. A veces los padres adoptivos pueden mantenerse en contacto con la familia biológica, proporcionando apoyo y aliento continuos a la familia a medida que se reencuentran.

5) La responsabilidad de reconocer las propias fortalezas y limitaciones individuales y familiares de los padres de crianza a la hora de decidir si acepta a un niño en el cuidado; y la responsabilidad de reconocer las propias necesidades de apoyo de los padres adoptivos y utilizar los apoyos apropiados para proporcionar atención a los niños adoptivos.

Se hará todo lo posible para asegurar una buena adaptación tanto para el niño como para la familia que para el niño. Este proceso incluirá la finalización de la información de uso compartido con el formulario del cuidador (CFS 600-4) y la herramienta de coincidencia (CFS 2017). La evaluación mutua comienza en la capacitación de PRIDE y el proceso continúa durante la interacción con el especialista en recursos y el especialista en bienestar infantil durante las visitas regulares a domicilio y las visitas de monitoreo bianuales. Las referencias para servicios adicionales son parte del trabajo continuo con las familias de crianza y son importantes para mantener ubicaciones estables para los niños. Cuando se necesite apoyo o capacitación adicional, los padres adoptivos serán referidos a talleres apropiados, capacitación, consejería y materiales educativos proporcionados y brindados apoyo adicional por parte del personal de LSSI. Además, los especialistas en desarrollo de los padres y el personal de acogida ayudarán con el apoyo, la capacitación y la consulta, que incluyen las capacitaciones en teleconferencia. LSSI alienta a los padres adoptivos a establecer una red de apoyo con el fin de seguir utilizando sus fortalezas y recibir asistencia para áreas de mejora.

Durante el proceso de concesión de licencias, el especialista en recursos discutirá con la familia de necesidad de desarrollar una lista de preguntas que les gustaría responder antes de que un niño sea colocado en su Casa. Se informa a las familias adoptivas de que pueden optar por no criar a un niño si no cómodo con la información dada con respecto al niño en la ingesta. Las familias de acogida trabajar con el especialista en recursos para identificar una capacidad y rango de edad que se adapte mejor a sus rutinas diarias y habilidades de crianza.

Si los padres adoptivos experimentan dificultades para cuidar a un niño, entender su trauma o sus necesidades, se les alienta a pedir ayuda al personal de LSSI, para que se satisfagan sus necesidades, así como las del niño. Los recursos para abordar cualquier problema incluyen capacitación proporcionada por LSSI, DCFS, libros, videos y capacitaciones individualizadas en el hogar.

Además, es responsabilidad de LSSI reconocer las necesidades de apoyo personal de los padres adoptivos y ayudarlos a encontrar recursos y capacitaciones que sean colaborativos, eficaces e innovadores.

6) La responsabilidad de ser consciente de los beneficios de confiar y afiliarse a otros padres adoptivos y asociaciones de padres adoptivos en la mejora de la calidad de la atención y el servicio a los niños y las familias.

LSSI proporciona capacitaciones continuas y grupos de apoyo en todo el estado donde los padres adoptivos pueden recibir los beneficios de afiliarse con otros padres adoptivos. Algunas de estas vías incluyen reuniones regulares de padres adoptivos, boletines informativos, consejos consultivos y oportunidades de capacitación. El personal de LSSI proporciona información sobre los grupos de apoyo a los padres adoptivos en un esfuerzo por alentar alianzas con otros padres adoptivos. LSSI alienta a los padres adoptivos a reunirse con otros padres adoptivos y desarrollar conexiones entre sí donde tendrán la oportunidad de compartir ideas y redes.

El personal de recursos comparte la disponibilidad y los beneficios de los grupos de apoyo durante el proceso de concesión de licencias y la supervisión continua del hogar. Los padres adoptivos tienen la oportunidad de participar en reuniones, capacitaciones y co-entrenamientos. Los sitios locales de LSSI proporcionarán reuniones y oportunidades de capacitación para los padres adoptivos durante todo el año. Además, LSSI alienta a los padres adoptivos a convertirse en co-entrenadores para conectarse con otros padres adoptivos. Todos los padres adoptivos tienen fortalezas y habilidades en diferentes áreas. Por ejemplo, un padre adoptivo que está cuidando a un niño con problemas de conducta puede estar conectado con otro padre adoptivo que está experimentando los mismos desafíos con su hijo adoptivo.

LSSI distribuye información sobre grupos de padres adoptivos estatales y nacionales y fomenta la participación. LSSI Statewide foster padre y gerente de desarrollo del personal, y un padre adoptivo son actualmente miembros del Consejo Asesor de Padres Foster a nivel estatal. Además, LSSI tiene padres adoptivos que no son miembros, pero asisten a las reuniones.

7) La responsabilidad de evaluar las necesidades de capacitación individuales continuas de los padres adoptivos y tomar medidas para satisfacer esas necesidades.

Los padres adoptivos tienen muchas oportunidades de recibir capacitación relacionada con sus necesidades identificadas. Los padres adoptivos pueden solicitar capacitación a través de su especialista en recursos o especialista en bienestar infantil. Los padres adoptivos están informados sobre las oportunidades de capacitación y capacitación de los padres patrocinados por la comunidad en su sitio local. El especialista en recursos y el padre adoptivo evalúan mutuamente las fortalezas y necesidades con el fin de seguir mejorando sus habilidades para satisfacer las necesidades de los niños adoptivos. El especialista en recursos documentará sus fortalezas y necesidades en el Registro de Cumplimiento de Licencias y Monitor del CFS 590. Además, el Especialista en Bienestar Infantil evaluará las fortalezas y necesidades de los padres adoptivos en la visita de los padres adoptivos cada 30 días.

Los padres adoptivos han identificado capacitaciones específicas a las que les gustaría asistir. El especialista en recursos o especialista en bienestar infantil ayudará en el registro si el padre adoptivo necesita ayuda. Los padres adoptivos se mantienen actualizados sobre los materiales de capacitación, como libros, recursos de Internet, cintas, videos y capacitación de teleconsúculo LSSI que podrían ser útiles para ellos. Los padres adoptivos son activos en grupos de apoyo e informarán a otros padres adoptivos sobre su experiencia y los instarán a asistir a la capacitación. El especialista en recursos ha alentado la capacitación de uno a uno al pedir a los padres adoptivos experimentados con más experiencia que discutan sus historias personales con el fin de ayudar a otros padres adoptivos. Esto ha ocurrido en reuniones y entrenamientos.

8) La responsabilidad de desarrollar y ayudar en la implementación de estrategias para prevenir la interrupción de la colocación, reconociendo el impacto traumático de las alteraciones de colocación en un niño adoptivo y los miembros de la familia adoptiva; y la responsabilidad de proporcionar apoyo emocional a los niños adoptivos y a los miembros de la familia adoptiva si fallan las estrategias preventivas y se produce una interrupción de la colocación.

Después de que el niño sea colocado, el Especialista en Bienestar Infantil continuará evaluando la casa de acogida cada treinta días para cualquier signo de interrupción de la colocación. El trabajador del caso hablará con el padre adoptivo sobre el trauma, y cualquier experiencia adversa que el menor pueda haber tenido antes de ser colocado. Además, el trabajador del caso hablará con el menor solo y ofrecerá apoyo emocional. Además, el Especialista en Bienestar Infantil y el padre adoptivo se comunicarán si el niño necesita apoyos adicionales para prevenir la interrupción de la colocación. El Especialista en Bienestar Infantil sugerirá la capacitación en desescalada/seguridad y trauma para ayudar a los padres adoptivos en estrategias y técnicas que se pueden utilizar para niños que han experimentado traumas complejos. Es responsabilidad de los padres adoptivos reportar cualquier problema no identificado a su Especialista en Bienestar Infantil inmediatamente. Esto ayudará a ayudar al padre adoptivo y al niño con cualquier necesidad que no haya sido satisfecha en el momento de la colocación.

LSSI proporciona a los padres adoptivos en cada sitio un número de 24 horas de guardia, que es atendido por un especialista en bienestar infantil. Además, los padres adoptivos también reciben la línea directa del Servicio de Entrada a Crisis y Referencias (CARES, por sus preocupes), al 1-800-345-9049, que proporciona servicios de emergencia a los niños que están bajo cuidado. LSSI entiende que los padres adoptivos y los hijos adoptivos necesitan servicios que estén disponibles las 24 horas del día.

Si se ha identificado que una colocación necesita más servicios de apoyo y aparece en riesgo de interrupción de la colocación, se convocará un CFTM para desarrollar un plan que mejore el apoyo a la familia adoptiva con el fin de estabilizar la colocación. LSSI emplea terapeutas que ayudarán a los padres adoptivos con técnicas de comportamiento. Además, el Especialista en Bienestar Infantil puede hacer una referencia para los servicios de Estabilización de Colocación

Intensiva (IPS, por susten). Este programa está diseñado para ayudar a las familias con estabilización de colocación y consejería para mantener una colocación de crianza.

Si los esfuerzos de estabilización puestos en marcha no tienen éxito, LSSI trabajará con el padre adoptivo y la familia biológica para localizar otra ubicación. Además, el trabajador del caso utilizará la Hoja de Trabajo de Recursos Relativos y Apoyos Positivos (CFS 458-B) para localizar los apoyos y la posible ubicación para el niño. A los padres adoptivos se les pide que notifiquen al menos 14 días al solicitar la expulsión de un niño de su hogar.

9) La responsabilidad de conocer el impacto que la crianza fomenta tiene en las personas y las relaciones familiares; y la responsabilidad de esforzarse por minimizar, en la medida de lo posible, cualquier estrés que resulte de la crianza de los hijos.

Los padres adoptivos reciben capacitación de desescalada/seguridad, trauma y Lifebook para reconocer signos de estrés y otras señales relacionadas que en última instancia pueden conducir a la interrupción de la colocación o estrés indebido en los padres adoptivos, los hijos adoptivos o los miembros de la familia de los padres de crianza.

Los temas de capacitación especializados también pueden ser diseñados por programas o el especialista en desarrollo de padres y personal de crianza para tratar con factores estresantes. Por ejemplo, la exposición constante a la separación en el cuidado de crianza (problemas de apego y separación de los padres biológicos) es muy difícil de probar en un niño. Además, los padres adoptivos también experimentan separación y pérdida cuando un niño regresa a casa o deja su cuidado por otra razón. El personal de LSSI utiliza un modelo de capacitación especial para abordar los problemas de los datos adjuntos, utilizando el modelo Circle of Security. Esta formación ha sido bien recibida por padres adoptivos y padres biológicos que asistieron. Este tipo de capacitaciones especiales continuarán en todo el estado para proporcionar apoyo especial a los padres adoptivos y los desafíos que enfrentan.

LSSI proporciona atención de relevo para todos los niveles de cuidado de crianza, basado en el plan del programa, incluyendo atención relativa, tradicional y especializada. Los métodos para obtener el relevo y las tasas de reembolso varían dependiendo del nivel de cuidado del niño. Los padres adoptivos deben ponerse en contacto con su especialista en bienestar infantil en caso de que se necesite un respiro.

Los padres adoptivos con licencia pueden acceder al sistema de retención voluntaria de colocación de DCFS. LSSI entiende que los padres adoptivos pueden necesitar un descanso. Todos los especialistas en bienestar infantil, supervisores, miembros del personal de recursos e admisión están bien informados sobre los procesos de autorización de colocación y "retención" y hacen que esa información esté disponible para los padres adoptivos. Los padres adoptivos deben ponerse en contacto con su especialista en recursos si desean solicitar una retención voluntaria de las colocaciones en la casa de acogida.

10) La responsabilidad de conocer las recompensas y beneficios para los niños, los padres, las familias y la sociedad que provienen de la crianza de crianza y promueven la experiencia de crianza de crianza de manera positiva.

Los padres adoptivos comprenden las recompensas y beneficios para los niños, los padres y las familias, ya que proporcionan protección y nutrición a los niños a su cargo. Ayudan a satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños y apoyan las metas de permanencia para los niños a su cargo. Los padres adoptivos son recompensados al ver a las familias fortalecidas y se les anima a ayudar activamente y asesorar a las familias para que los apoyen en la mejora del entorno del que los niños fueron removidos. Entienden que esto podría ayudar y ayudar en una reunificación exitosa para las familias. Los padres adoptivos realmente entienden que las familias necesitan estar juntas si es posible. Si la reunificación no es posible, las familias de crianza ven la recompensa de posiblemente proporcionar permanencia a través de la adopción, tutela o Independencia para los jóvenes en cuidado. Esto ayuda a los niños a desarrollar conexiones de por vida. Los padres adoptivos también ven la recompensa de ser miembros de un equipo profesional de cuidado de crianza en trabajar juntos para satisfacer las necesidades de un niño a su cargo.

El personal de LSSI reconoce formalmente las recompensas y los beneficios positivos de fomentar a través de varios puntos de venta. La agencia organiza varios eventos de apreciación de los padres adoptivos durante el año. Al planear estos eventos, pedimos a los padres adoptivos que nos ayuden a identificar los contactos de la comunidad que podrían estar dispuestos a ayudar. LSSI pone especial énfasis en la apreciación de los padres adoptivos durante mayo, que es el Mes Nacional de Foster Care. LSSI continúa utilizando el Mes Nacional de Foster Care como una oportunidad para elevar el perfil de fomentar dentro de las comunidades locales instando a los contactos de prensa local, iglesias y empresas para honrar a los padres adoptivos en su medio. Los padres adoptivos son informados de eventos especiales por especialista en bienestar infantil, avisos por correo electrónico, boletines mensuales, Facebook de cuidado de crianza de LSSI y/o invitaciones personales enviadas directamente a sus hogares. Se alienta a los padres adoptivos a hablar positivamente sobre la crianza de crianza en sus comunidades, con especial énfasis durante el mes de mayo.

Se alienta a los padres adoptivos a participar en actividades de reclutamiento e invitan a amigos, familiares y vecinos a las reuniones informativas de Foster Care de LSSI. Los amigos o familiares de los padres adoptivos actuales suelen ser los nuevos solicitantes más exitosos. Se han proporcionado recordatorios a los padres adoptivos sobre la remisión a otros a través de boletines del programa, iglesias y la página de Facebook de LSSI Foster Care. Los padres adoptivos que están presentes en cualquier actividad de reclutamiento reciben preparación individual o en grupo pequeño para estas responsabilidades. El personal de LSSI y los padres adoptivos también participan en el día anual de promoción en Springfield, "Lutheran Day". Esta es una oportunidad para que los padres adoptivos y adoptivos se reúnan con los legisladores y hablen sobre las necesidades de sus familias. Una reunión matutina antes de las reuniones legislativas sirve para preparar a todos los participantes para sus sesiones. Estas

oportunidades y eventos involucran a los padres adoptivos de LSSI en la promoción de una imagen positiva de cuidado de crianza a la comunidad en general.

11) La responsabilidad de conocer las funciones, derechos y responsabilidades de los padres adoptivos, otros profesionales del sistema de bienestar infantil, el niño adoptivo y la propia familia del niño adoptivo.

Durante la capacitación de PRIDE, los padres adoptivos reciben una visión general completa de su papel, derechos y responsabilidades dentro del sistema de bienestar infantil. Durante la capacitación de PRIDE, los cuidadores escuchan una presentación de un panel por profesionales que discuten sus diversas funciones y responsabilidades dentro del sistema de bienestar infantil. Se discute la importancia de la familia de origen del niño. La formación en trabajo en equipo, respeto y comunicación es parte de la formación continua para el personal y los padres adoptivos.

Se alienta a los padres adoptivos a ser una parte activa y vital de los servicios prestados al niño y a la familia. Se recomienda encarecidamente a los padres adoptivos que asistan a las audiencias judiciales, los AC y cualquier otra reunión pertinente. Si el niño está recibiendo servicios de consejería, se consulta al padre adoptivo con respecto a cualquier problema de comportamiento relacionado con el niño/niños y debe participar activamente en el proceso terapéutico. El progreso del niño en el asesoramiento está fuertemente correlacionado con la participación activa de los padres adoptivos en el proceso de consejería con el niño, incluyendo la estrecha comunicación con el terapeuta y la participación en sesiones familiares, si se indica. LSSI se compromete a fomentar esta participación considerando los horarios de los padres adoptivos al planificar las sesiones. Además, los padres adoptivos de LSSI tienen voz y se les anima a comunicar cualquier problema o inquietud al Especialista en Bienestar Infantil y/o supervisor del Especialista en Bienestar Infantil para mayor claridad y resolución. Si no hay una solución a un problema o preocupación, se alienta a los padres adoptivos a buscar al director del programa del sitio para una resolución.

LSSI planea continuar su énfasis en el desarrollo de capacitaciones diseñadas para padres adoptivos.

Se alienta a los padres adoptivos a participar en las reuniones y capacitaciones de los padres adoptivos, que se llevan a cabo en cada sitio. Además de la capacitación, asistir a estas reuniones permite a los padres adoptivos mantenerse informados de los cambios de política, cambios de personal y otros anuncios importantes de agencias y DCFS.

Los padres adoptivos son encuestados dos veces al año por el personal de LSSI Quality Assurance y la información se compila y se presenta en un informe al equipo de administración de la agencia. Si el Aseguramiento de calidad señala un comentario que es preocupante o que requiere seguimiento, el director del programa apropiado y el director ejecutivo asociado se envían inmediatamente la información para su atención y seguimiento. Las encuestas son anónimas, pero los padres adoptivos pueden incluir sus nombres si lo desean. Además, el

informe se carga en el sitio web interno de la agencia para que todo el personal tenga la información.

12) La responsabilidad de saber y, según sea necesario, cumplir con la responsabilidad de los padres adoptivos de servir como reporteros obligatorios de presunto abuso o negligencia infantil en virtud de la Ley de Denuncia de Niños Abusados y Desatendidos; y la responsabilidad de conocer la política de la agencia de bienestar infantil con respecto a las denuncias de que los padres adoptivos han cometido abuso o negligencia infantil y las normas y procedimientos administrativos aplicables que rigen las investigaciones de esas denuncias.

Durante la capacitación previa al servicio, los padres adoptivos son informados de sus responsabilidades legales como reporteros obligatorios. El especialista en recursos también aborda esta responsabilidad en visitas previas a la licencia y en el hogar en curso. Foster Pride también incluye información sobre los requisitos de presentación de informes obligatorios y los padres adoptivos que son sujetos de informes de abuso/negligencia. Además, a los padres adoptivos se les dan copias de las Normas de Licencias para Hogares Familiares Foster (Regla 402), que describen los requisitos para la licencia de los padres adoptivos y el proceso de investigación. Los padres adoptivos deben completar y firmar el formulario de reconocimiento del estado del reportero obligatorio (CANTS 22) durante el proceso de licencia. Esto requiere que se presenten a la línea directa de abuso infantil al 1-800-25-ABUSE (1-800-252-2873) siempre que haya causa para creer abuso y o negligencia. Después de la licencia, los padres adoptivos recibirán capacitación de actualización sobre sus responsabilidades como reporteros obligatorios durante las reuniones de padres adoptivos y las visitas de monitoreo bianual.

Los padres adoptivos reciben información sobre el proceso de investigación en el momento de la licencia. Si hay una investigación de abuso o negligencia infantil que involucre a la casa de acogida, el investigador de abuso/negligencia infantil de DCFS explicará el proceso de investigación e informará a los padres adoptivos de sus derechos durante la investigación. Típicamente, hay una investigación de licencia simultánea llevada a cabo por LSSI. El especialista en recursos de LSSI también explicará los derechos de los padres adoptivos durante la investigación de licencias. Si el padre adoptivo tiene más preguntas con respecto a la política, se le anima a ponerse en contacto con su especialista en recursos o supervisor para discutir sus preguntas y obtener una comprensión clara de dicha política.

13) La responsabilidad de conocer y recibir capacitación sobre el propósito de revisiones administrativas de casos, planes de servicio al cliente y procesos judiciales, así como cualquier requisito de presentación o tiempo asociado con esos procedimientos; y la responsabilidad de participar activamente en el papel designado del padre adoptivo en estos procedimientos.

Los padres adoptivos reciben capacitación continua en AQUÍ, planes de servicio al cliente y procesos judiciales. Se alienta a los padres adoptivos a tomar un papel activo en la planificación de la permanencia. A los padres adoptivos se les recuerda continuamente la

importancia de su participación en la planificación de permanencia de un niño en su hogar durante la capacitación de PRIDE, las visitas de monitoreo bianuales y en las visitas regulares del especialista en bienestar infantil. LSSI promueve y fomenta la participación activa de los padres adoptivos, porque conocen mejor al niño. La aportación de los padres de Foster es valiosa para tomar decisiones y planificar sólidamente.

Los especialistas en bienestar infantil pueden proporcionar información personal a los padres adoptivos antes, durante o después de las reuniones de ACR y las fechas de la corte para ayudarlos a cumplir con sus funciones como padres y defensores adoptivos e informarles de lo que ha tenido lugar si no han estado presentes. Si el padre adoptivo no puede asistir, se le anima a presentar documentación sobre sus aportes y recomendaciones. Además, se alienta a los padres adoptivos a llamar si no están disponibles para estar presentes en un ACR. LSSI quiere que los padres adoptivos tengan una voz en la vida de un niño que se coloca en su hogar.

14) La responsabilidad de conocer el procedimiento de apelación de la agencia de bienestar infantil para los padres adoptivos y los derechos de los padres adoptivos en virtud del procedimiento.

Es responsabilidad de LSSI informar a los padres adoptivos del procedimiento de apelación para los padres adoptivos. Se les anima a ponerse en contacto con su especialista en recursos o especialista en bienestar infantil con preguntas si no entienden los procedimientos de apelación y sus derechos. El personal de recursos de LSSI y el personal de bienestar infantil ofrecen orientación y asistencia a los padres adoptivos que desean apelar una decisión. Los padres adoptivos también pueden comunicarse con el supervisor de bienestar infantil, el director del programa o el director ejecutivo asociado con cualquier información específica relacionada con una decisión de apelación.

Los folletos informativos se distribuyen a los padres adoptivos con respecto al proceso de apelaciones que incluye tanto el proceso DCFS como el proceso interno de interacción y reclamación de LSSI. El registro de la casa de acogida contiene un reconocimiento que demuestra que el padre adoptivo recibió y le explicó el proceso de LSSI. Este procedimiento incluye un proceso para reportar cualquier violación de la Ley de Padres de Foster no cubierta por un procedimiento de apelación o queja ya existente. Este proceso delinea los plazos de resolución, así como todos los pasos necesarios para el debate y una conclusión satisfactoria. Este folleto también enumera el derecho de los padres adoptivos a apelar a un defensor fuera de LSSI si es necesario.

Además, el folleto de la Oficina del Inspector General ofrece una excelente información sobre el papel de la OIG y cómo pueden ayudar a los padres y al personal de crianza. Todos los sitios de LSSI han recibido copias de este folleto. Se espera que los sitios hagan este folleto a disposición de sus padres adoptivos. Como se señala en el folleto, la línea directa para padres de Foster es 1-800-722-9124.

15) La responsabilidad de conocer y entender la importancia de mantener registros precisos y relevantes con respecto a la historia y el progreso de los niños; y la responsabilidad de conocer y seguir los procedimientos y regulaciones de la agencia de bienestar infantil con la que el padre adoptivo está autorizado o afiliado.

Los padres adoptivos reciben capacitación sobre la necesidad de mantener registros de eventos significativos, informes médicos, gráficos de medicamentos/comportamientos (cuando corresponda) y otras necesidades de mantenimiento de registros. Mantener registros precisos garantiza que se proporcionen servicios médicos, educativos y terapéuticos adecuados. Además, el niño puede tener preguntas acerca de su vida a medida que envejecen y el mantenimiento preciso de registros puede ayudar a responder sus preguntas. Los proveedores posteriores y el especialista en bienestar infantil también pueden necesitar la información para planificar para los niños en el futuro. Durante el entrenamiento, se discuten las expectativas de LSSI para el mantenimiento de registros y se distribuyen las expectativas escritas.

A los niños que sirven en el programa especializado o a los niños que pueden tener problemas de conducta se les proporciona un "Plan de calma que se desarrolla para ayudar a los padres adoptivos y al niño con intervenciones para reducir los comportamientos negativos. El "Plan de Calma de Permanecer" es parte de la capacitación de desescalada/seguridad que se presenta a los padres adoptivos cada año. Se espera que los programas proporcionen el "Plan de Calma de Permanecer" para los padres adoptivos y ayudarlos si es necesario.

Los registros son revisados regularmente por el especialista en bienestar infantil. El especialista en recursos también puede revisar los métodos de mantenimiento de registros de los padres para proporcionar apoyo y asistencia con esta tarea. Tanto el personal de recursos como los especialistas en bienestar infantil proporcionan capacitación informal uno a uno para ayudar a los padres adoptivos en el mantenimiento eficaz de registros y para garantizar que se cumplan todos los procedimientos relacionados con los registros de medicamentos y comportamientos, así como para garantizar que todos los eventos/problemas significativos se registren de manera oportuna y precisa.

16) La responsabilidad de compartir información, a través de equipos de bienestar infantil, con los cuidadores subsiguientes (ya sea el padre del niño u otro cuidador sustituto) con respecto al ajuste del niño en el hogar de los padres adoptivos.

LSSI considera a los padres adoptivos miembros del equipo profesional, se puede pedir a los padres adoptivos que proporcionen los registros de los niños a los cuidadores posteriores. Siempre que sea posible, los padres adoptivos se reúnen con los cuidadores subsiguientes y proporcionan los registros de los niños. Además, se alienta a los padres adoptivos a participar activamente en el proceso de transición siempre que sea posible y apropiado. Esto es importante dado que el ajuste de los niños a los nuevos cuidadores se mejora significativamente cuando las rutinas de los niños se mantienen lo más similares posible y los niños observan su pasado y los cuidadores subsiguientes cooperando entre sí.

LSSI ofrece capacitación de Lifebook para padres adoptivos sobre cómo ayudar a los niños a crear un Lifebook significativo y completado. Los Lifebooks son una herramienta esencial para ayudar a los niños en el sistema de bienestar infantil a entender la narrativa de sus vidas y el significado de los cambios que han experimentado. Además, los Lifebooks son un catalizador para la conversación y la construcción de relaciones entre el niño y su padre adoptivo que los ayuda en el proceso de creación de un libro. Esto no sólo promueve el ajuste positivo del niño a un nuevo hogar, sino que el padre adoptivo aprende cómo el niño ve su historia de vida y las transiciones y dificultades que el niño ha experimentado. Además, esto ayuda al padre adoptivo a entender mejor cómo apoyar y criar al niño.

17) La responsabilidad de proporcionar cuidados y servicios respetuosos y sensibles a las necesidades culturales del niño y que apoyen las relaciones entre el niño y su propia familia; la responsabilidad de reconocer la creciente importancia de mantener la identidad cultural de un niño cuando la raza o la cultura de la familia adoptiva difiere de la del niño adoptivo; y la responsabilidad de tomar medidas para abordar estas cuestiones.

LSSI trabaja para asegurar que las necesidades culturales y la identidad de todos los clientes sean comprendidas, respetadas y fomentadas. Los padres adoptivos reciben capacitación continua sobre sensibilidad cultural. Se espera que los padres adoptivos respeten y apoyen los lazos de un niño con su familia biológica y cooperen con la agencia supervisora y el plan de servicio para el niño y la familia. Los padres adoptivos también reciben capacitación para mantener a las familias conectadas, y la importancia de mantener la identidad cultural de un niño.

Se alienta activamente a los padres adoptivos a apoyar a la familia biológica a través de la participación en visitas familiares y otros eventos. Esto proporciona una oportunidad maravillosa para que las familias de acogida y de nacimiento aprendan unas de otras y apoyen al niño. Los padres biológicos a menudo pueden aprender ideas de cuidado de los padres adoptivos. Además, esto ofrece oportunidades de intercambio en torno a diferencias culturales y raciales. Los padres adoptivos cuya raza, etnia y/o cultura son diferentes de la familia biológica pueden encontrar un beneficio especial en estas oportunidades para aprender acerca de las tradiciones y valores culturales de la familia biológica. Los trabajadores están disponibles para ayudar a facilitar estos intercambios.

Se alienta a los padres adoptivos a satisfacer las necesidades culturales de su hijo en su hogar a través de libros, capacitaciones y recursos externos. Especialista en recursos y especialista en bienestar infantil son responsables de ayudar a los padres adoptivos con un plan de capacitación que aborda la sensibilidad cultural y racial según sea necesario.